

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**en materia de conciliación laboral y familiar**  
**del Colegio de Enfermería de Ciudad Real**  
**con *Iniciativas Educativas Familiares, s.l.***

En Ciudad Real, a.....de.....de 2010

**REUNIDOS**

Don Juan Antonio Callejas Cano con DNI 5.670.130-D, en representación de la Mercantil **Iniciativas Educativas Familiares, s.l.**, con CIF B-13.487.160 y en calidad de Administrador Único de la misma, acreditado mediante escritura otorgada ante el Notario D. Adolfo Poveda Díaz, con domicilio en calle Romero, 38 de Ciudad Real, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al tomo 489, folio 41, Sección General, Hoja nº CR. 19.333, inscripción 1ª

Y Don **José Medina Mingallón**, con DNI....., en calidad de **Presidente del Colegio de Enfermería de Ciudad Real**.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas empresas o Instituciones, y acordar voluntariamente el presente convenio de acuerdo con las atribuciones que tienen conferidas

**EXPONEN**

1. Que **INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.** a través de su Centro de Educación Infantil en Ciudad Real **KID'S GARDEN CR**, es una sociedad que presta una amplia gama de servicios en el área de atención, educación y ocio infantil, así como actividades complementarias a la misma como son las de orientación familiar, comedor, celebraciones infantiles y servicios a empresas e instituciones, principalmente encaminados a la conciliación de la vida familiar y laboral.
2. Que **INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.** desea ofrecer a los Colegiados y Trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real, la posibilidad de beneficiarse de las prestaciones recogidas en el presente convenio de colaboración en materia de conciliación de vida familiar y laboral y se compromete a informar a todos sus trabajadores sobre la existencia del mismo.
3. Que **INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.** ofrece una serie de prestaciones y servicios especialmente diseñados para los colegiados y trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real beneficiándose éstos, además, de numerosos descuentos

En virtud de las consideraciones anteriores, se firman las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

Es objeto de este convenio ofertar por parte de **INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.** una serie de prestaciones en materia de conciliación de vida familiar y laboral, en el ámbito del desarrollo, educación, atención y ocio infantil, a todos los Colegiados y Trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real.

### SEGUNDA.- OFERTA DE SERVICIOS Y DESCUENTOS APLICABLES

#### Prioridad de plazas:

1. Los Colegiados y Trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real tendrán prioridad tanto en la reserva como en la adjudicación de plazas vacantes en KIDS GARDEN para el Primer Ciclo de Educación Infantil.
2. **Descuentos:** Los Colegiados y Trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real se benefician de un descuento del 10% sobre la tarifa vigente (ver anexo), y específicamente en:
  - 2.1. **Ludoteca:** y celebraciones infantiles (cumpleaños, etc.)
  - 2.2. **Escuela de vacaciones:** también para niños mayores de 3 años, durante los periodos no lectivos (verano, Navidad, Semana Santa, etc.)
  - 2.3. **Actividades extraescolares:** para niños mayores de 3 años a partir de las 15:00
  - 2.4. **Escuela de padres:** son cursos de Orientación Familiar y conferencias sobre temas de educación y formación de padres y tutores. Además, a petición del Colegio de Enfermería de Ciudad Real o de un grupo de padres superior a 12, INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L. puede organizar estos cursos y conferencias de forma específica.
  - 2.5. **Cheques-guardería y cheques-ludoteca:** KID'S GARDEN CR canjeará los cheques-guardería y cheques-ludoteca proporcionados por el Colegio de Enfermería de Ciudad Real a sus colegiados y trabajadores, aplicándoles el descuento equivalente.
3. **Otros descuentos:**
  - 3.1. **Matrícula:** el 50% sobre la matrícula vigente, por cada alumno.

### TERCERA.- ALCANCE Y PUBLICIDAD DEL CONVENIO

Serán beneficiarios del presente convenio exclusivamente los colegiados y trabajadores del Colegio de Enfermería de Ciudad Real.

El Colegio de Enfermería será el encargado de informar y dar a conocer a sus colegiados y trabajadores el contenido del presente convenio, aunque podrá contar con la colaboración de **INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.**

#### **CUARTA.- ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS**

Para acceder a los beneficios de este convenio el funcionario y trabajador deberá acreditar suficientemente la relación laboral con Colegio de Enfermería de Ciudad Real, rellenando un formulario/ficha que le será proporcionado por KID'S GARDEN CR.

Cualquier modificación al presente convenio, ya sea por ampliación de los servicios ofertados, modificación de descuentos o cualquier otra causa, será reflejado mediante la firma de adendas al mismo, firmadas por ambas partes.

#### **CLÁUSULAS FINALES**

##### **PRIMERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente convenio entrara en vigor el mismo día de su firma y tendrá una vigencia de dos años, prorrogables automáticamente por periodos de dos años si no hay denuncia por ninguna de las partes.

##### **SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, presentando escrito de renuncia al mismo ante la otra parte y surtiendo efectos al mes siguiente inmediatamente posterior a la renuncia por escrito.

Y en prueba de conformidad, una vez leído el convenio con lo que antecede, las partes firman por duplicado ejemplar en lugar y fecha al inicio indicada.

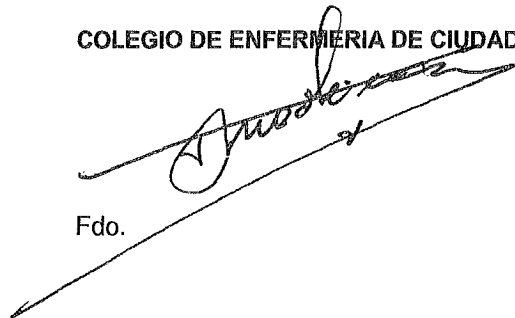
**INICIATIVAS EDUCATIVAS FAMILIARES, S.L.**

**COLEGIO DE ENFERMERIA DE CIUDAD REAL**

Fdo. Juan Antonio Callejas Cano

Fdo.

P.O. 



## Anexo

### TARIFAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2010 – 2011

#### 1. Escuela Infantil (0 a 3 años):

- Horario: Turno de Mañana: Lunes a viernes de: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.  
Turno Tarde: Lunes a viernes de: 2:45 p.m. a 9:00 p.m.  
Flexibilidad horaria.
- Matrícula: 60€ (Incluye material)
- Enseñanza: 220€
- Comedor: 30€

#### 2. Ludoteca (3 a 8 años):

- Horario: Lunes a viernes de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.
- Mes completo: 170€
  - Bono 30 horas: 80€
  - Bono 20 horas: 60€
  - Hora suelta: 5€
- **Cumpleaños:** Lunes a viernes de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Mínimo 10 niños.
  - Precio por niño: 9€
  - Incluye merienda, tarta, piñata o chuches, taller de manualidades y juegos.

#### 3. Escuela de Verano (0 a 6 años): Meses de Julio y Agosto.

- Horario: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.
- Precio: 250€ mes
  - Incluye: Desayuno, comida y enseñanza.
  - Actividades:
    - Inglés
    - Talleres de artesanía y creatividad, manualidades, buenos modales.
    - Juegos de educación medioambiental interactivos.
    - Valores para la convivencia.
    - Canciones divertidas.
    - Fiestas temáticas
    - Tiempo para hacer tareas

4. Escuela de Padres:

A convenir según temática, duración y número de asistentes.

Las tarifas serán revisadas anualmente, siendo aplicable la que esté vigente en el momento de contratar los servicios.